



# Etiquetado de eficiencia energética

Luego de más de 15 años de aplicación del etiquetado de eficiencia energética de aparatos y componentes eléctricos, se evidencian progresos destacables que se ilustraran en este artículo

**IRAM**  
Instituto Argentino de Normalización y Certificación  
[www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)

Con el objetivo de la utilización eficiente de la energía y de los recursos naturales, y además reducir la contaminación del ambiente, se sancionó la Resolución de la ex SICyM N.º: 319/1999, que especificó el marco regulatorio para régimen de etiquetado de eficiencia energética de aparatos y equipos eléctricos.

Como la información desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de las fuerzas del mercado, se eligió un camino basado en el suministro de información comparable, veraz, detallada y eficaz a consumidores y usuarios sobre la eficiencia energética de los aparatos y componentes eléctricos de uso doméstico, y de este modo orientar la elección de los compradores hacia los productos más eficientes.

Esta presión de la demanda de productos más eficientes motivará a los proveedores a adoptar medidas para mejorar la eficiencia.

Dicha información, para que sea comparable, debe ser normalizada y presentada en forma de una marcación visible al momento de la compra. Adicionalmente, se incluyen en dicha marcación, otros parámetros de interés del comprador como, por ejemplo, el consumo de agua de un lavarropas o el volumen de un refrigerador.

La información se complementa con una ficha técnica que permita a los potenciales compradores tomar conocimiento de estas características aun cuando no vean expuesto el aparato y, por consiguiente, no tengan posibilidad de ver la etiqueta.

Los primeros productos alcanzados por el etiquetado de eficiencia energética fueron refrigeradores, lámparas, acondicionadores de aire y lavarropas. A continuación, relacionaremos la evolución de la eficiencia de estos productos con los cambios que hubo en sus respectivas marcaciones de eficiencia energética.

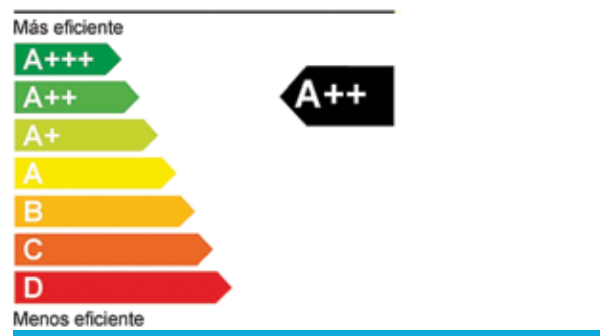


Figura 1. Clases de eficiencia energética de refrigeradores según IRAM 2404-3 de 2015

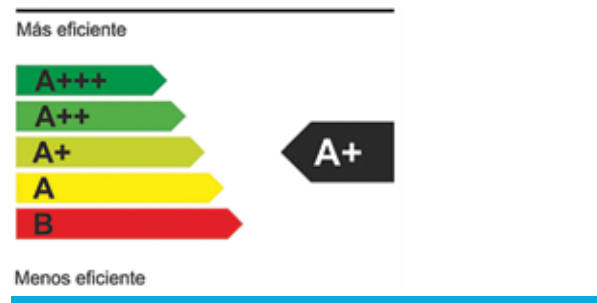


Figura 2. Clases de eficiencia energética de lavarropas según IRAM 2141-3 de 2017

## Refrigeradores y congeladores

La norma IRAM 2404-3 del año 1998 especificaba siete clases de eficiencia energética desde la "A" (más eficiente) a la "G" (menos eficiente). A menos de diez años de aplicación del marco regulatorio, la notable evolución tecnológica de este tipo de productos llevó a la mayoría de los presentes en el mercado a quedar clasificados como "A", impidiendo entonces la comparación buscada, lo que hizo necesaria la revisión de la IRAM 2404-3.

Para no generar confusión en los compradores, se decidió modificar solo la definición de clase "A", dividiéndola en cuatro clases desde "A+++ (la más eficiente), "A++", "A+" y "A".

*Esta presión de la demanda de productos más eficientes motivará a los proveedores a adoptar medidas para mejorar la eficiencia.*

## Acondicionadores de aire y lavarropas

En ambos casos, se dieron procesos similares al anterior, fabricantes e importadores presentaron modelos cada vez más eficientes, llevando a la revisión de las normas:

- » IRAM 62406, correspondiente a equipos acondicionadores de aire, e
- » IRAM 2141-3, correspondiente a lavarropas.

En las revisiones, además de otras modificaciones en cuanto a la forma de presentar la información y métodos de ensayo, se abrieron las clases "A" de eficiencia, dividiéndolas en cuatro clases desde "A+++ (la más eficiente), "A++", "A+" y "A", análogamente a lo hecho para los refrigeradores.

## Lámparas

El etiquetado de eficiencia energética para lámparas entró en vigencia en el año 2007, aplicable a las fuentes luminosas presentes en el mercado en esa época, incandescentes y fluorescentes.

La evolución tecnológica en este rubro fue tan intensa que no solo hubo que revisar las normas y abrir la clase de eficiencia "A" en tres: "A++" (la más eficiente), "A+" y "A", sino que además:

- » se prohibió la comercialización de la mayor parte de las lámparas incandescentes y de la totalidad de las lámparas halógenas,
- » disminuyó drásticamente el consumo de lámparas fluorescentes, tras la avasalladora oferta de lámparas led.

*Dicha información, para que sea comparable, debe ser normalizada y presentada en forma de una marcación visible al momento de la compra.*

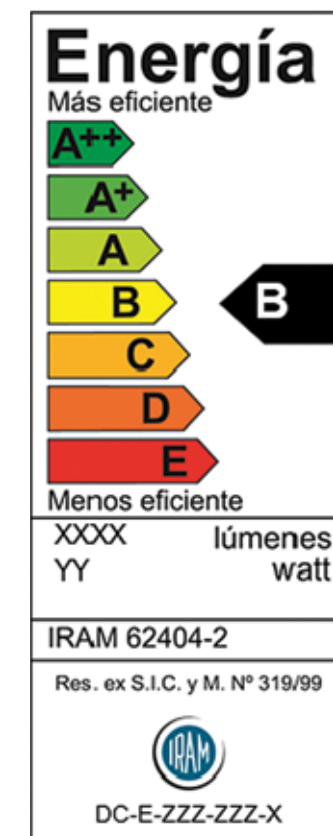


Figura 3. Etiqueta de eficiencia con marca IRAM

El rápido crecimiento de la eficiencia energética tuvo como consecuencia virtuosa que, a la hora de realizar una compra, los consumidores priorizan cada vez más el valor de flujo luminoso (lúmenes) requerido, antes que la potencia en términos de watts.

*[Además de etiquetado de refrigeradores y congeladores, acondicionadores de aire, lavarropas y lámparas] están vigentes los regímenes de etiquetado de eficiencia energética para los siguientes productos: balastos para lámparas fluorescentes, motores monofásicos y trifásicos, televisores, hornos a microondas, termotanques eléctricos.*

### Otros regímenes

Asimismo, están vigentes los regímenes de etiquetado de eficiencia energética para los siguientes productos:

- » Balastos para lámparas fluorescentes
- » Motores monofásicos y trifásicos
- » Televisores
- » Hornos a microondas
- » Termotanques eléctricos

Están en proceso de implementación los regímenes para:

- » Lámparas led
- » Electrobombas
- » Lavavajillas

A futuro se incorporarán los siguientes productos:

- » Hornos de resistencia portátiles y de empotrar
- » Ventiladores de pie y de techo

De esta manera, fabricantes e importadores acompañan con mejoras en los productos que entregan a los consumidores, las demandas de compradores que, a través del sistema de etiquetado de eficiencia energética, tienen adecuada información comparable para tomar su decisión.

Adicionalmente, dicha información está basada en procedimientos normalizados y certificada por un organismo de tercera parte como el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

IRAM participa desde el comienzo en todos los regímenes de certificación obligatoria especificados por la Secretaría de Comercio, lo que se evidencia con la marca IRAM de Eficiencia Energética. ■

